
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-127-2022
SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número OM-CESPT-127-2022, correspondiente al "SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:34 horas del día 13 de junio de 2022, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 08 de junio del presente para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numerales 9 y 10 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: MELISSA MICHELLE ZAZUETA OLVERA

CUMPLE

Para la **partida 1** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y anexo técnico de las bases de licitación.

LICITANTE: TIENDAS DELTA S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las **partidas 3 y 6** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y anexo técnico de las bases de licitación así como lo estipulado en junta de aclaraciones.

LICITANTE: MIGUEL ANGEL LUELMO LIZARRAGA

CUMPLE

Para las **partidas 4, 6, 10 y 11** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y anexo técnico de las bases de licitación así como lo estipulado en junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las **partidas 2, 3, 5, 7, 8, 9, 12 y 13** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y anexo técnico de las bases de licitación así como lo estipulado en junta de aclaraciones de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso C de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

*C).- CATÁLOGOS EMITIDOS POR EL FABRICANTE DE LA MARCA PROPUESTA POR EL LICITANTE para cada una de las partidas en las que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o bien inglés junto con una traducción simple al español, identificando claramente en ellos la marca y modelo propuesto, **sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TECNICO de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada;** pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet (en este caso deberá redactar la liga de la cual obtuvo la información), debidamente relacionados con el número de la partida a la que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.*

*En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. **Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta.***

Una vez analizados los catálogos presentados para las partidas 9, 12 y 13 se observa que si bien es cierto indica el modelo de la marca ofertada, sin embargo al realizar la búsqueda de los bienes en la liga de internet proporcionada, se advierte que no es posible ubicar los modelos indicados por el licitante en la página del fabricante, por lo cual no es posible acreditar que los modelos de los bienes ofertados por el licitante cuenten con las especificaciones solicitadas.

Asimismo en el numeral 6.1 inciso J de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

*J).-MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, se deberá presenta muestra de cada una de las partidas por las que participe, debidamente identificadas con el nombre del licitante, número de procedimiento y número de partida; **asimismo deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, así mismo el no presentar la muestra física será motivo para desechar su propuesta.***

Una vez analizadas las muestras presentadas se observan incumplimientos para las siguientes partidas:

- Partida 2, la muestra física presentada para el pantalón no describe los porcentajes de composición de la tela, y no cumple con el color dark charcoal gray.
- Partida 3, la muestra física presentada de la marca UNITAM no describe los porcentajes de composición de la tela.
- Partida 5, la muestra física presentada de la gorra no cuenta con cordón posterior para ajuste
- Partida 7 no cumple, se aprecia discrepancia entre la muestra física del pantalón ya que en dicha muestra describe color rinsed índigo blue (rnb) y en su propuesta técnica y catálogo oferta el color heritage tinted khaki.
- Partida 8, se aprecia en la muestra física presentada, la omisión del licitante de ofertar suela antiderrapante de buen agarre para dar paso firme en carretera y montaña rocosa.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente ya que la propuesta presentada por el licitante no cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisiones que afectan la

solvencia de la misma y es motivo para desecharla en las partidas 2, 3, 5, 7, 8, 9, 12 y 13 en las que participa.

LICITANTE: LUIS ANGEL MORALES RUELAS

CUMPLE

Para las **partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12 y 13** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y anexo técnico de las bases de licitación así como lo estipulado en junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para la **partida 8** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y anexo técnico de las bases de licitación así como lo estipulado en junta de aclaraciones de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso J de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

*J).-MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, se deberá presenta muestra de cada una de las partidas por las que participe, debidamente identificadas con el nombre del licitante, número de procedimiento y número de partida; **asimismo deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, así mismo el no presentar la muestra física será motivo para desechar su propuesta.***

Una vez analizada la muestra presentada para la partida 8, se aprecia que dicha muestra no cuenta con suela antiderrapante de buen agarre para dar paso firme en carretera y montaña rocosa, por lo que incumple con lo requerido en el inciso J del numeral 6.1 de las bases de licitación.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente ya que la propuesta presentada por el licitante no cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla en la partida 8 en la que participa.

LICITANTE: LUIS ENRIQUE ORRANTIA FLORES

NO CUMPLE

Para las **partidas 3, 4, 5, 6 y 9** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y anexo técnico de las bases de licitación así como lo estipulado en junta de aclaraciones de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

*B).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a número de partida, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; **así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.***

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para todas las partidas en las que participa, se advierte que omite expresar de manera detallada el lugar, plazo y condiciones de entrega de los bienes de conformidad con los numerales 4.2 y 4.3 de las bases de licitación tal y como se solicita en el inciso antes mencionado, por lo que incumple con lo requerido en el inciso B del numeral 6.1 de las bases de licitación en relación directa con los numerales 4.2 al 4.3 de las mismas bases.

Asimismo en el numeral 6.1 inciso J de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

*J).- MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, se deberá presenta muestra de cada una de las partidas por las que participe, debidamente identificadas con el nombre del licitante, número de procedimiento y número de partida; **asimismo deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las***

especificaciones técnicas, así mismo el no presentar la muestra física será motivo para desechar su propuesta.

Por lo que una vez analizadas las muestras presentadas se observa que para la partida 4 la muestra física de la camiseta polo presentada no cumple con la composición de la tela solicitada ya que presenta 50% poliéster / 50% algodón debiendo ser 60% poliéster / 40% algodón, por lo que incumple con lo requerido en el inciso J del numeral 6.1 de las bases de licitación.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente ya que la propuesta presentada por el licitante no cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisiones que afectan la solvencia de la misma y es motivo para desecharla en todas las partidas en las que participa.

LICITANTE: INDUSTRIAL SAFETY DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las **partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y anexo técnico de las bases de licitación así como lo estipulado en junta de aclaraciones de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

*B).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a número de partida, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y **garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.***

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para todas las partidas en las que participa, se observa que omite señalar la garantía ofertada así como el plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes, por lo que incumple con lo requerido en el inciso B del numeral 6.1 de las bases de licitación en relación directa con los numerales 4.1 al 4.4 de las mismas bases.

Asimismo en el numeral 6.1 inciso C de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

*C).- CATÁLOGOS EMITIDOS POR EL FABRICANTE DE LA MARCA PROPUESTA POR EL LICITANTE para cada una de las partidas en las que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o bien inglés junto con una traducción simple al español, identificando claramente en ellos la marca y modelo propuesto, **sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TECNICO de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada;** pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet (en este caso deberá redactar la liga de la cual obtuvo la información), debidamente relacionados con el número de la partida a la que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.
En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. **Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta.***

Una vez analizados los catálogos presentados se observan incumplimientos para las siguientes partidas:

- Partida 10, no cumple toda vez que no describe en catálogo puntera: max de acero con recubrimiento dieléctrico, serie 900 con desvanecedor de material sintético en su contorno superior, forro 360° con acojinamiento especial mayor densidad y espesor con nano partículas de plata, costuras sin empalmar, incluyendo al área plantar. plantillas 1 de compensación integrada y preformada de contacto con nano partículas de plata, anti fatiga, ergonómica, removible, lavable y con perforaciones de ventilación en el área de la planta con 5 mm de espesor como mínimo. resistente a aceites, solventes, grasa y agentes corrosivos.
- Partida 11, se aprecia la omisión del licitante de describir en el catálogo del bien ofertado que este sea de "construcción good year welt, corte cuero graso, flor entera, curtida y recurtida al cromo, hidrofuga".
- Partida 12, se aprecia la omisión del licitante de presentar el catálogo del bien.

De igual manera en el numeral 6.1 inciso J de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

*J).- MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, se deberá presenta muestra de cada una de las partidas por las que participe, debidamente identificadas con el nombre del licitante, número de procedimiento y número de partida; **asimismo deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, así mismo el no presentar la muestra física será motivo para desechar su propuesta.***

Por lo que una vez analizadas las muestras presentadas se observan incumplimientos para las siguientes partidas:

- Partida 8, se aprecia la omisión del licitante de presentar su muestra física de conformidad a la especificación solicitada, ya que presenta como muestra una bota, debiendo ser teni.
- Partida 7, la muestra física presentada no cumple con las especificaciones presentadas ya que el licitante presenta físicamente camisa azul índigo deslavado manga larga dickies modelo WL300 SNB, y se solicitó Camisa manga larga color Charcoal Gray, corterecto, 7 botones al frente, con bata en espalda, confeccionado con tela 65% poliéster y 35% algodón. Peso 4.6Oz. a 81/2Oz..
- Partida 9, la suela que presenta la muestra física no es antiderrapante.
- Partida 13, la muestra física presentada no es tipo borcegui.

De igual manera en el numeral 6.1 inciso H de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

*H).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus centros de servicio, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante la presentación de 2 copias simples de contratos que deberán ser presentados completamente y debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, asimismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas***

Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Una vez evaluada la documentación presentada por el licitante se observa que omite presentar copia simple de al menos 2 contratos por lo que incumple con lo antes mencionado, toda vez que el licitante no acredita contar con experiencia mínima de un año correspondiente al giro que se pretende contratar.

Aunado a lo anterior en el numeral 6.1 inciso I) de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

*I).- DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 5 de las presentes bases. **Debiendo presentar opinión de cumplimiento positiva y vigente emitidas por el SAT con una antigüedad no mayor a 1 (un) mes a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.***

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

Analizada la documentación presentada por el licitante para es requisito se observa que si bien es cierto exhibe manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales sin embargo no presenta la opinión de cumplimiento emitida por el SAT, por lo que incumple con lo requerido en el inciso antes mencionado.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente ya que la propuesta presentada por el licitante no cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisiones que afectan la solvencia de la misma y es motivo para desecharla en todas las partidas en las que participa.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas aceptadas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados las propuestas técnicas de los licitantes: **MIGUEL ANGEL LUELMO LIZARRAGA** para las partidas 2, 3, 5, 7, 8, 9, 12 y 13; **LUIS ANGEL MORALES RUELAS** para la partida 8; **LUIS ENRIQUE ORRANTIA FLORES e INDUSTRIAL SAFETY DE MEXICO S.A. DE C.V.** para todas las partidas en las que participan; **NO CUMPLEN** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para las partidas antes mencionadas.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los presentes que se **declara desierta** la **PARTIDA 8** ya que no existen propuestas satisfactorias.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
MELISSA MICHELLE ZAZUETA OLVERA	Presentó	Presentó
TIENDAS DELTA S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
MIGUEL ANGEL LUELMO LIZARRAGA	Presentó	Presentó
LUIS ANGEL MORALES RUELAS	Presentó	Presentó

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
MELISSA MICHELLE ZAZUETA OLVERA	\$ 1,302,000.00 M.N. Mas el 8% de IVA
TIENDAS DELTA S.A. DE C.V.	\$ 1,021,126.00 M.N. Mas el 8% de IVA
MIGUEL ANGEL LUELMO LIZARRAGA	\$ 4,043,574.69 M.N. Mas el 8% de IVA
LUIS ANGEL MORALES RUELAS	\$ 3,570,793.00 M.N. Mas el 8% de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.


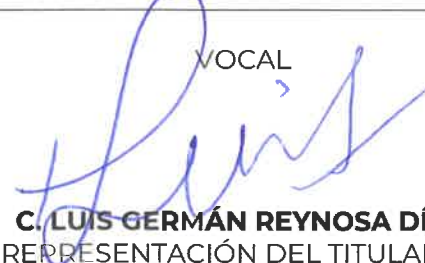
En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:30 horas del día 15 de junio de 2022**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.





Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:48 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. LUIS GERMÁN REYNOSA DÍAZ EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	--

<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p>  <p>C. LIDIA FERNANDA BARRAGAN CANO AUXILIAR DE LICITACIONES POR ADQUISICIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. BERENICE RAMOS RAMÍREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>